

Preguntas de Test CENTROS DE MENORES

1. ¿En qué situación se considera necesario separar al menor de su núcleo familiar?
 - a) Cuando la familia no puede pagar la escuela del menor.
 - b) Cuando la familia no garantiza la protección del menor ni cubre sus necesidades básicas.
 - c) Cuando el menor no sigue las normas del hogar.
 - d) Cuando el menor rechaza asistir a actividades extracurriculares.
2. ¿Qué implica una declaración de desamparo de un menor?
 - a) La entrega del menor a la familia extensa.
 - b) La pérdida definitiva de la patria potestad por los padres.
 - c) La asunción de la tutela y guarda por parte de la entidad pública competente.
 - d) La notificación únicamente al Ministerio Fiscal.
3. ¿Cuál es una de las medidas de protección más prioritarias tras la separación familiar?
 - a) El ingreso en un centro de acogida inmediata.
 - b) El acogimiento en familia extensa.
 - c) La valoración de la situación del menor.
 - d) El retorno al núcleo familiar.
4. ¿Qué función tiene un centro de acogida inmediata?
 - a) Ofrecer una residencia permanente al menor.
 - b) Garantizar la educación integral durante toda su vida.
 - c) Realizar la valoración y el diagnóstico de la situación del menor.
 - d) Planificar la integración laboral del menor.
5. ¿Cuál es el plazo habitual de estancia en un centro de acogida inmediata?
 - a) Tres meses.
 - b) Seis meses.
 - c) Un año.
 - d) El tiempo necesario para completar la educación primaria.
6. ¿Qué característica tienen los centros residenciales de acogida?
 - a) Son exclusivamente para menores con discapacidad grave.
 - b) Proporcionan un entorno de convivencia y desarrollo integral.
 - c) Solo atienden a menores extranjeros no acompañados.
 - d) Su función principal es la reunificación familiar inmediata.
7. ¿Qué medida se prioriza en un centro residencial?
 - a) La permanencia del menor en el centro el mayor tiempo posible.
 - b) La intervención sociofamiliar para conseguir el regreso del menor a su familia.
 - c) La separación definitiva del menor de su núcleo familiar.
 - d) La adopción inmediata por parte de otra familia.
8. ¿En qué casos no se contempla el acogimiento residencial?
 - a) Para menores con discapacidad física.
 - b) Para niñas y niños menores de tres años.
 - c) Para menores en situación de maltrato.
 - d) Para adolescentes con trastornos de conducta.

9. ¿Qué servicio ofrecen los programas de urgencia para menores extranjeros no acompañados?
 - a) Educación en centros escolares ordinarios.
 - b) Atención inmediata y valoración de su situación.
 - c) Ingreso automático en un centro residencial.
 - d) Trámite directo para su retorno a la familia de origen.
10. ¿Qué objetivo tienen los centros abiertos?
 - a) Ofrecer un lugar permanente de residencia para menores en riesgo.
 - b) Prevenir situaciones de desamparo mediante actividades socioeducativas.
 - c) Proporcionar acogida inmediata en situaciones de emergencia.
 - d) Gestionar la adopción de menores.
11. ¿Qué tipo de menores suelen ser atendidos en centros específicos de atención a la diversidad?
 - a) Menores que tienen problemas académicos.
 - b) Menores con discapacidades graves o trastornos de conducta.
 - c) Menores que no tienen familia extensa disponible.
 - d) Menores con problemas temporales de salud.
12. ¿Qué duración máxima se contempla para el acogimiento residencial en menores de 3 años?
 - a) Tres meses.
 - b) Seis meses.
 - c) Un año.
 - d) No hay límite de duración.
13. ¿Quién asume la guarda de un menor en un centro de protección?
 - a) El juez correspondiente.
 - b) El director o directora del centro.
 - c) El tutor legal del menor.
 - d) El Ministerio Fiscal.
14. ¿Qué aspecto caracteriza a los programas de atención de menores con discapacidad grave?
 - a) No permiten la integración en actividades escolares.
 - b) Requieren recursos específicos durante y después del acogimiento.
 - c) Son exclusivos para menores con problemas de conducta.
 - d) Su duración está limitada a tres meses.
15. ¿Qué se busca con los programas de menores extranjeros no acompañados?
 - a) Mantenerlos en centros abiertos hasta la mayoría de edad.
 - b) Atender sus necesidades específicas e integrarlos sociolaboralmente.
 - c) Evitar su retorno al país de origen.
 - d) Reubicarles inmediatamente en familias de acogida.
16. ¿Qué tipo de menores son derivados a centros abiertos?
 - a) Aquellos en situación de desamparo.
 - b) Menores en riesgo de exclusión social.
 - c) Niños y niñas menores de tres años.
 - d) Menores víctimas de trata.

17. ¿Qué entidad se encarga de declarar el desamparo de un menor?
- a) El Ministerio de Justicia.
 - b) La entidad pública de protección de menores de la comunidad autónoma.
 - c) La escuela del menor.
 - d) La familia extensa.
18. ¿Qué recurso suelen usar las comunidades autónomas para menores extranjeros no acompañados?
- a) Centros de día.
 - b) Centros de acogida de urgencia.
 - c) Centros residenciales exclusivos para menores nacionales.
 - d) Familias de acogida.
19. ¿Qué se busca en la intervención sociofamiliar desde un centro residencial?
- a) Mantener al menor en el centro de forma indefinida.
 - b) La superación de la problemática para el regreso del menor al hogar.
 - c) La adopción del menor por otra familia.
 - d) La transferencia del menor a un centro de día.
20. ¿Qué opción es prioritaria tras la separación del núcleo familiar?
- a) Acogimiento en centros residenciales.
 - b) Adopción inmediata.
 - c) Acogimiento familiar en la familia extensa.
 - d) Permanencia indefinida en un centro abierto.
21. ¿Quién debe ser notificado de una resolución de desamparo?
- a) El juez, la escuela y los familiares del menor.
 - b) La familia o tutores del menor y el Ministerio Fiscal.
 - c) El Ministerio de Educación.
 - d) Solo el Ministerio Fiscal.
22. ¿Qué servicio ofrecen los centros abiertos?
- a) Refugio temporal para menores extranjeros.
 - b) Actividades preventivas para menores en situación de desventaja.
 - c) Guardería para niños menores de 3 años.
 - d) Alojamiento permanente para menores en riesgo.
23. ¿Qué no es una función de los centros residenciales?
- a) Proporcionar alojamiento y convivencia.
 - b) Planificar la reinserción laboral de los menores.
 - c) Favorecer el desarrollo integral del menor.
 - d) Educar al menor en un entorno seguro.
24. ¿Qué menores son atendidos en programas para graves trastornos psiquiátricos?
- a) Menores con discapacidades físicas.
 - b) Menores con comportamientos conflictivos asociados a trastornos psiquiátricos.
 - c) Menores en situación de pobreza.
 - d) Menores sin referentes familiares.
25. ¿Qué medida se contempla para menores víctimas de trata?
- a) Atención inmediata en programas de urgencia.

- b) Derivación a centros abiertos.
- c) Integración directa en familias ajenas.
- d) Permanencia en su núcleo familiar.